



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Pereira

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO ART. 110 CGP

3 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO
66001311000420190038600	VERBAL (Separación de bienes)	BLANCA LUCIA PARRA GALLEGO	JAIME ALVARADO FUQUEN	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO DEMANDA PPRINCIPAL	5 DIAS
66001311000420200003700	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	JORGE MAURICIO DAZA HERRERA	PAOLA ANDREA PRIETO BARREIRO	RECURSO DE REPOSICION	3 DIAS

En lugar visible de la secretaría del juzgado, de conformidad con lo previsto en los artículos, 370, 390 y 110 del CGP, se fija en lista hoy 3 de agosto del año 2020 a las 7:00 a.m. El término correspondiente empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la fijación en lista.

LUZ STELLA ARIAS PÉREZ
SECRETARIA